

**DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO DIF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco presenta algunos rubros importantes teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con las siguientes:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

El Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco inicia el ejercicio fiscal 2025 con una estimación del ingreso y presupuesto de egreso de: \$ **9,380,100.00** pesos.

Las transferencias de recursos económicos de SUBSIDIO MUNICIPAL representan para el Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco la la mayor fuente de ingresos para brindar ASISTENCIA SOCIAL para:

Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal

Por lo que, en términos generales, los ingresos propios representan sólo un pequeño porcentaje del total de recursos con los que el Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de

TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco debe hacer frente para brindar la ASISTENCIA SOCIAL y se depende considerablemente del SUBSIDIO MUNICIPAL.

Autorización e Historia:

Fecha de creación del Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco

Número 12022. De fecha 29 de marzo de 1985. El Congreso del Estado decreta: Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco, con domicilio en el poblado de su Cabecera.

Organización y Objeto Social del Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco:

Objeto social.

Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal

Principal actividad.

De conformidad al Número **12022**. De fecha 29 de marzo de 1985 el Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco deberá:

- *Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;*
- *Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;*
- *Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.*
- *Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos, y de los minusválidos sin recursos;*
- *Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;*
- *Prestar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia y jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.*
- *Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio;*

- *Procurar, permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo del DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y*
- *Los demás que le encomienden las leyes.*

Ejercicio Fiscal.

De enero a diciembre de 2026

Consideraciones Fiscales del DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco:

En cuanto al **Impuesto Sobre la Renta** el Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco se considera Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos; pero deberá de ser:

- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles.

Lo anterior de conformidad con La Ley del Impuesto Sobre la Renta

En cuanto al **Impuesto al Valor Agregado** el Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco NO es contribuyente y la mayor parte de transacciones está gravada a la tasa del 0%, conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Estructura Organizacional Básica

3.1.1.2.01 DIF Municipal

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario.

El Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la preparación de los Estados Financieros el Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco ha observado la normatividad emitida por el CONAC de acuerdo a su capacidad institucional y aplicable, así como los procedimientos para entrega de Cuenta Pública que nos exige la Auditoría Superior del Estado.

b) El Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco para sus operaciones y elaboración de Informes Financieros parte de la base del valor histórico generalmente y valor razonable de la contraprestación de adquisición bienes o servicios.

c) El Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental considera los **Postulados Básicos** de:

- Revelación Suficiente e
- Importancia Relativa

d) El Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco de acuerdo a su capacidad institucional considera lo establecido dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental MCCG y los Postulados Básicos de Contabilidad

Gubernamental PBCG; por lo que no se ha contemplado la necesidad de aplicación de **normatividad supletoria**.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco durante el ejercicio fiscal 2025 no realizó **operaciones Moneda Extranjera** y por tanto no hay efectos en la información financiera gubernamental.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable del Organismo Público Descentralizado denominado DIF Municipal de TAMAZULA DE GORDIANO, Jalisco está firmada en cada formato e incluye al final la siguiente leyenda: "***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***".